

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	9847
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/11/1945
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	737
<b>Fecha de la Norma:</b>	31/10/1945
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO No. 13 DE 1945
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto, se dispuso que el Distrito de San Carlos quedaría sometido a la jurisdicción de la Provincia de Panamá, no sólo en el orden político y administrativo, sino también en lo concerniente al régimen hacendario nacional y provincial. TEMAS RELACIONADOS: DIVISION TERRITORIAL, JURISDICCION, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PROVINCIA DE COCLE, PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE SAN CARLOS, DECRETO.

## Temas Relacionados

DECRETO
DISTRITO DE SAN CARLOS
DIVISION TERRITORIAL
JURISDICCION
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PROVINCIA DE COCLE
PROVINCIA DE PANAMA

## Referencias

DECRETO 737						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 737						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO DE GABINETE	13	08/02/1945	9624	12/02/1945	REFORMA	Este Decreto reformó el Decreto de Gabinete número 13 de 8 de febrero de 1945.
---------------------------	----	------------	------	------------	---------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---